Santuario, Enero 2024

EL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que el personal existente en la planta de personal de la administración Municipal, no es suficiente para desarrollar la siguiente actividad:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS, EMERGENCIAS Y CALAMIDADES CONEXAS AL MUNICIPIO DE SANTUARIO RISARALDA".

JOSÉ IGNACIO OJEDA MONTOYA
Secretario de Gobierno

Proyectó: Lina María Noreña Echeverry – Auxiliar Administrativo
Reviso: José Jairo Cartagena Ocampo – Asesor Jurídico